



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00533-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 ABR 2024

De acuerdo con el memorial que antecede, por secretaría se ordena oficiar al pagador de la CONSORCIO EXPRESS S.A.S. para que dé cumplimiento al embargo de salarios del demandado JUAN CARLOS PINEDA GOMEZ y que fueron decretados mediante auto del 19 de agosto del 2020 para que cumpla con la medida, envíese copia del auto que ordenó la medida y el oficio de recibido.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 10 ABR 2024 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 043 de la fecha fue notificado el
auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr